

DISPOSICION SE-CFJ N° 118/15

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2015

VISTO:

La Res. CACFJ N° 15/13, la actuación n° 01212/15 y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Actuación n° 01212/15, la Dra. Susana Andrea Velázquez, en su carácter de Directora del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, solicita la realización de la actividad "**Práctica y Rol Profesional**", con modalidad oficina, durante el año 2015.

Que mediante el Anexo VII de la Res. CACFJ N°15/13 se aprobó el TALLER INTERNO PERMANENTE PARA EL CUERPO DE MEDIADORES DE LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: "**PRÁCTICA Y ROL PROFESIONAL**".

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 3 de la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas.

Que, las fechas y horarios de realización de la actividad se adecuarán a las necesidades de la Dirección solicitante y deberán ser notificadas a este Centro de Formación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar la actividad referida y posibilitar el pago de los honorarios por las horas efectivamente dictadas por cada docente.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**Práctica y Rol Profesional**", con modalidad en oficina.

2º) Designase como docente al Dr. Carlos Erlich.

3º) Designase como coordinadora *Ad-Honorem* a la Dra. Susana Andrea Velázquez.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; a la Dirección del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; a la Oficina de

Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 118/15

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial